

*Corte de Justicia de Catamarca*

San Fernando del Valle de Catamarca, **23 OCT 2024**

**VISTO:**

La necesidad de establecer un calendario oficial de feriados y asuetos judiciales correspondientes al Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, conforme a las disposiciones legales y decretos vigentes.

**Y CONSIDERANDO:**

Es necesario fijar la aplicación de los feriados provinciales y asuetos municipales en las distintas circunscripciones judiciales y departamentos de la provincia en el marco de la participación en las festividades locales y provinciales y garantizar un funcionamiento ordenado del Poder Judicial en cada jurisdicción.

Los feriados y asuetos establecidos deben ser claramente especificados en un documento que permita una organización eficiente y homogénea en todo el ámbito judicial.

Que los feriados provinciales y los asuetos departamentales contemplan tanto las festividades de carácter general para toda la provincia como las celebraciones locales en cada circunscripción y departamento, conforme a la normativa aplicable.

Que, en consecuencia, corresponde aprobar un instrumento que detalle de manera específica los feriados y asuetos judiciales, con el fin de establecer un calendario uniforme para todas las circunscripciones, a fin de garantizar un funcionamiento uniforme y previsible del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca.

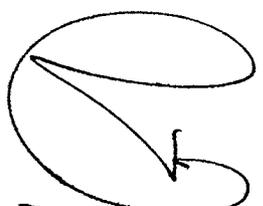
Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

## LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA

### ACUERDA:

1º) Aprobar el calendario de feriados provinciales y asuetos judiciales locales, con suspensión de términos, para el Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, detallado en el **Anexo I** que forma parte integrante de la presente Acordada.

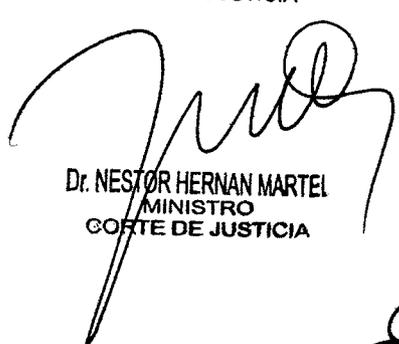
2º) Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

  
Dra. FABIANA EDITH GOMEZ  
MINISTRA  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI  
PRESIDENTA  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO  
MINISTRO  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dra. RITA VERONICA SALDAÑO  
MINISTRA  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dr. NESTOR HERNAN MARTEL  
MINISTRO  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dr. JORGE RAFAEL BRACAMONTE  
MINISTRO  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dr. CARLOS HORACIO BRIZUELA  
SECRETARIO DE SUMARIOS  
CORTE DE JUSTICIA

*Corte de Justicia de Catamarca***ANEXO****FERIADOS Y ASUETOS JUDICIALES PARA EL PODER  
JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA****I. Feriados y Asuetos Provinciales (para todas las dependencias del Poder Judicial de Catamarca)**

- 11 de mayo: Natalicio de Fray Mamerto Esquiú (Ley N° 5158).
- 25 de agosto: Día de la Autonomía de Catamarca (Ley N° 4258).
- 7 de septiembre: Día del Milagro (Ley N° 3457).
- 2 de noviembre: Día de los Fieles Difuntos.
- Tercer viernes de noviembre: Día del empleado judicial

**II. Asuetos Judiciales por Circunscripción Judicial****1. PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CIUDAD CAPITAL)**

- 24 de junio: Festividad de San Juan Bautista, Patrono de la Ciudad.
- 5 de julio: Fundación de la Ciudad de Catamarca.

**2. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (ANDALGALÁ)**

- 12 de julio: Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Andalgalá.
- 4 de octubre: Festividad de San Francisco de Asís, Patrono de la Ciudad.

**3. TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (BELÉN)**

- 6 de enero: Festividad de Nuestra Señora de Belén, Patrona de la Ciudad.
- 20 de diciembre: Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Belén.

#### 4. CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (SANTA MARÍA)

- 2 de febrero: Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Santa María.
- 2 de febrero: Festividad de Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona de la Ciudad.

#### 5. QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (TINOGASTA)

- 24 de junio: Festividad de San Juan Bautista, Patrono de la Ciudad.
- 14 de agosto: Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Tinogasta.

#### 6. SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (RECREO)

- 9 de mayo: Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Recreo.
- 16 de agosto: Festividad de San Roque, Patrono de la Ciudad.

### **III. Asuetos Judiciales por Festividades Patronales en Otros Departamentos**

#### 1. Departamento Pomán

- 4 de febrero: Festividad de Nuestro Señor de los Milagros.

#### 2. Departamento Fray Mamerto Esquiú

- 19 de marzo: Festividad de San José.

#### 3. Departamento Valle Viejo

- 15 de mayo: Festividad de San Isidro Labrador.

#### 4. Departamento Capayán

- 30 de junio: Festividad del Sagrado Corazón de Jesús.

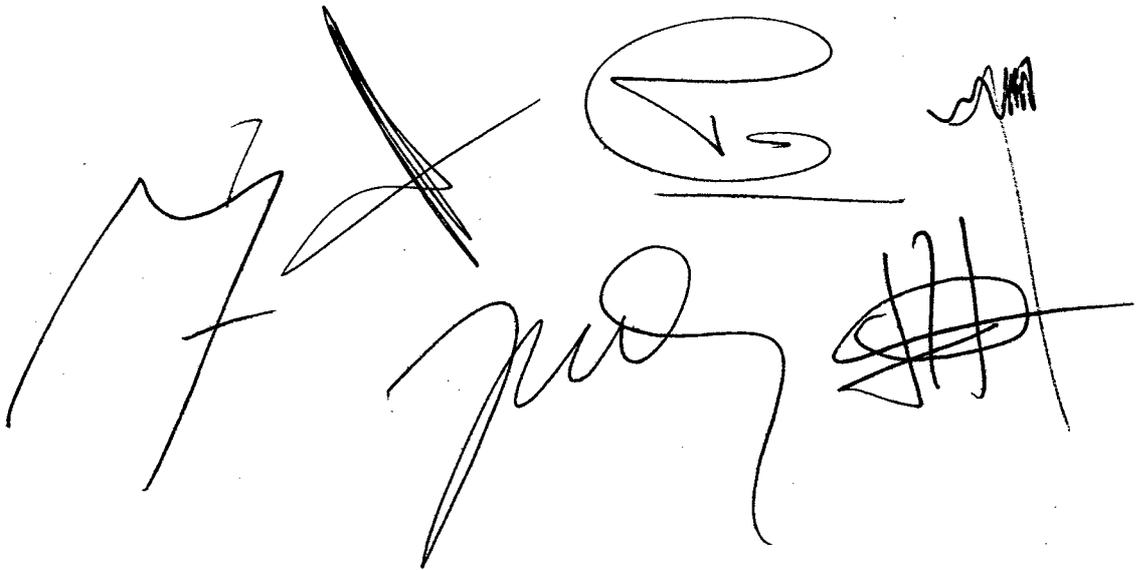
#### 5. Departamento Santa Rosa

- 30 de agosto: Festividad de Santa Rosa de Lima.

#### 6. Departamento El Alto

*Corte de Justicia de Catamarca*

- 10 de septiembre: Festividad de San Nicolás de Tolentino.
7. Departamentos Paclín y Ambato
- 7 de octubre: Festividad de Nuestra Señora del Rosario.
8. Departamento Antofagasta de la Sierra
- 10 de diciembre: Festividad de Nuestra Señora de Loreto.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'F. J. ...'. To the right, there is a circular stamp with a signature inside it, and another signature below it. The signatures are written in black ink on a white background.